

INVITACION A LICITAR NO 2024/ITB/004
PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTRATO (S) MARCO
PARA EL SUMINISTROS DE ARTICULOS DE SOCORRO
ESENCIALES EN LATINOAMERICA

DÍA Y HORA DE CIERRE: 17 DE JULIO 2024

INTRODUCCIÓN SOBRE EL ACNUR

El 14 de diciembre de 1950 la Asamblea General de las Naciones Unidas fundó la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Este organismo tiene el mandato de dirigir y coordinar las acciones internacionales destinadas a proteger a los refugiados y a solucionar sus problemas en todo el mundo. Su principal objetivo es el de salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados. Además, también tiene el mandato de ayudar a los apátridas.

A lo largo de más de seis décadas, el organismo ha ayudado a decenas de millones de personas a rehacer sus vidas. Hoy en día, las más de 18,879 personas distribuidas en más de 135 países que forman parte de su personal continúan ayudando a unos 108.4 millones de personas. Con el objetivo de ayudar y proteger a algunas de las personas más vulnerables del mundo en numerosos lugares y tipos de entornos, el ACNUR debe adquirir bienes y servicios en todo el mundo. Para obtener más información sobre el ACNUR, su mandato y sus operaciones, consulte la página web <http://www.acnur.es/>.

1. REQUISITOS

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a través de los Servicios de Gestión de Suministros en Budapest, invita a proveedores y fabricantes calificados a hacer una oferta en firme para el establecimiento de Contrato (s) Marco para el suministro y entrega de los siguientes artículos de socorro esenciales para la Oficina Regional de Latinoamérica:

- LOTE 1: Manta, Térmica Media
- LOTE 2: Manta, Térmica Alta
- LOTE 3: Cubeta, plástico resistente, 14 litros con grifo
- LOTE 4: Cubeta, plástico resistente, 14 L
- LOTE 5: Bidón, semi-plegable de 10L
- LOTE 6: Colchón
- LOTE 7: Alfombra para dormir
- LOTE 8: Juego de cocina
- LOTE 9: Linterna solar portátil

IMPORTANT:

En el **anexo A** del presente documento encontrará las especificaciones técnicas de cada uno de los bienes requeridos.

Cada artículo tiene asignado un lote específico. Los licitadores pueden presentar ofertas parciales (uno o más artículos) o completas (todos los artículos) en función de la capacidad de cada licitador. ACNUR puede adjudicar un contrato a varios licitadores que cumplan los requisitos técnicos y ofrezcan el precio más bajo.

Los licitadores deben presentar una oferta separada para cada lote. Los lotes son independientes entre sí y pueden ser adjudicados a diferentes licitadores.

ACNUR podrá adjudicar Contrato(s) Marco con duración inicial de dos (2) años, potencialmente prorrogables tres (3) veces por un periodo de un (1) año cada uno, para suministrar los artículos al Bureau Regional para Latinoamérica y a los países cubiertos por la oficina regional.

Las necesidades anuales estimadas del ACNUR son las siguientes:

| LOTE | Producto | Cantidades anuales estimadas |
|------|--|------------------------------|
| 1 | Manta, Térmica Media | 50,000 |
| 2 | Manta, Térmica Alta | 50,000 |
| 3 | Cubeta, plástico resistente, 14 litros con grifo | 40,000 |
| 4 | Cubeta, plástico resistente, 14 L | 40,000 |
| 5 | Bidón, semi-plegable de 10L | 45,000 |
| 6 | Colchón | 45,000 |
| 7 | Colchoneta para dormir | 40,000 |
| 8 | Juego de cocina | 25,000 |
| 9 | Linterna solar portátil | 80,000 |

Tenga en cuenta que las cifras que se presentan arriba, es para que los licitadores tengan una indicación de las necesidades previstas. Las cantidades antes mencionadas, no constituyen ningún tipo de compromiso por parte del ACNUR de adquirir dicha cantidad. Las cantidades pueden variar y dependerán de los requisitos reales y de los fondos disponibles que estará regido por la emisión de órdenes de compra individuales contra el Contrato Marco.

Otros Organismos, Fondos y Programas de las Naciones Unidas, si el ACNUR lo autoriza por escrito, tendrán derecho a los mismos precios y condiciones que los contenidos en las ofertas de los adjudicatarios y podrían constituir la base de un Contrato Marco con otros Organismos de las Naciones Unidas. El rechazo o negación para adherirse a dicha disposición será considerado como un incumplimiento contractual.

IMPORTANTE:

Una vez firmado el Contrato Marco, cualquiera de las partes podrá rescindirlo previa notificación por escrito a la otra parte con 30 días de antelación.

La iniciación de un procedimiento de conciliación o arbitraje de conformidad con el artículo 19 "solución de controversias" de las Condiciones Generales de Contratación del ACNUR para el suministro de bienes y servicios no se considerará una "causa" para, o de otro modo, constituir en sí misma una cláusula de rescisión.

SE RECOMIENDA LEER DETENIDAMENTE ESTE DOCUMENTO DE INVITACIÓN A LICITAR Y SUS ANEXOS. EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO PUEDE DAR LUGAR A LA DESCALIFICACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

CONTROL DE CALIDAD DURANTE TODO EL CONTRATO MARCO:

ACNUR realizará inspecciones de calidad aleatorias, incluyendo criterios específicos seleccionados para pruebas de laboratorio a los productos o artículos seleccionados por ACNUR o por un inspector independiente designado por ACNUR a partir de muestras seleccionadas durante la producción, la entrega, carga, descarga, llegada a destino o desde cualquier lugar de almacenamiento. El coste de las inspecciones de control de calidad y de las pruebas de laboratorio correrá a cargo del ACNUR.

En caso de incumplimiento o defecto de la calidad del producto por parte del proveedor, además de las cláusulas de penalización establecidas en la Orden de Compra del producto, el coste de la inspección y del laboratorio correrá a cargo del proveedor.

Subcontratación: tenga en cuenta el artículo 4 de las Condiciones Generales adjuntas (Anexo E).

Nota: Este documento no se deberá interpretar de ningún modo como una oferta de contratación de su empresa.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN

2.1 DOCUMENTOS DE LA INVITACION A LICITAR

Los siguientes anexos forman parte de la presente invitación a licitar:

| | |
|----------|--|
| Anexo A: | Especificaciones Técnicas LOTE 1 al LOTE 9 |
| Anexo B: | Formulario para la oferta técnica LOTE 1 al LOTE 9 |
| Anexo C: | Formulario para la oferta financiera LOTE 1 al LOTE 9 |
| Anexo D: | Formulario de inscripción de proveedores |
| Anexo E: | Condiciones generales de los contratos del ACNUR para la prestación de bienes y servicios – 2018 |
| Anexo F: | Código de conducta de los proveedores de las Naciones Unidas |
| Anexo G: | Indicadores claves de desempeño |

2.2 ACUSE DE RECIBO

Le agradeceríamos que nos informase de la recepción de esta invitación a licitar enviando un correo electrónico a Tzitz Caldera, calderat@unhcr.org con copia a Mariana Anaya Villafana, anayavil@unhcr.org a efectos de lo siguiente:

- Confirmar la recepción de esta invitación a licitar
- Comunicar su decisión de presentar, o no, una oferta
- Comunicar si participará o no en la conferencia de proveedores.
- Informar la fuente donde ha adquirido este documento de licitación (por ejemplo, correo electrónico, sitio web de la UNGM, cualquier otro medio de comunicación, etc.)

IMPORTANTE:

Tenga en cuenta que las ofertas NO deben enviarse a la dirección de correo electrónico arriba indicada.

2.3 SOLICITUDES DE ACLARACIONES

Los licitadores deberán presentar todas sus solicitudes de aclaraciones sobre esta invitación a licitar por correo electrónico a Tzitz Caldera, calderat@unhcr.org con copia a Mariana Anaya Villafana, anayavil@unhcr.org. Los licitadores deberán plantear todas sus preguntas de forma concisa.

En el asunto del correo electrónico indique: "Preguntas sobre IAL No. 2024/ITB/004". La fecha límite para la recepción de preguntas aclaratorias es a las **23:59 hrs CET el día 3 de Julio 2024.**

El ACNUR responderá lo antes posible a las preguntas recibidas por medio de una publicación en la plataforma electrónica de licitaciones o por correo electrónico a todos los licitadores participantes.

IMPORTANTE:

Tenga en cuenta que la presentación de ofertas NO se deberá realizar a través de las direcciones de correo electrónico antes mencionadas. De no cumplirse este precepto, podría rechazarse la oferta.

El ACNUR organizará una **conferencia de proveedores** previa a las ofertas de manera presencial el día **10 de junio de 2024** a partir de las 9:00 AM en la ciudad de México. La dirección exacta se proporcionará a los proveedores que confirmen su participación. Se permitirá un máximo de dos representantes por empresa. Los nombres y datos de contacto de los representantes de las empresas deberán proporcionarse al menos tres días hábiles por adelantado (de otro modo no podrán participar), por correo electrónico a Tzitz Caldera, calderat@unhcr.org con copia a Mariana Anaya Villafana, anayavil@unhcr.org, para que se pueda permitir la entrada a las instalaciones. Los cambios de personal deberán ser comunicados por adelantado de otro modo no podrán participar.

La participación en la conferencia previa a la licitación correrá a cargo de los licitadores. No habrá reembolso por parte de ACNUR.

Se recomienda la participación en la conferencia, pero no es obligatoria. Tras la conferencia, se preparará un documento de Preguntas y Respuestas que se publicará en el sitio web de ACNUR y se distribuirá por correo electrónico a todos los licitadores invitados.

2.4 PREPARACION DE OFERTA

Su oferta deberá estar redactada en español.

Deberá presentar su oferta utilizando los anexos facilitados. No se tendrán en consideración las ofertas que no se ajusten a los formatos solicitados.

IMPORTANTE:

La inclusión de una copia de su oferta en la correspondencia que se envíe directamente a la atención del comprador responsable o del personal del ACNUR, a una dirección de correo electrónico que no sea la destinada a la presentación de ofertas, supondrá el rechazo de dicha oferta. Envíe su oferta única y directamente de acuerdo con las instrucciones que se indica en la sección 2.6) "Presentación de ofertas" de la presente invitación a licitar.

Su oferta constará de los dos siguientes sets de documentos:

- Oferta técnica
- Oferta financiera

2.4.1 Contenido de la OFERTA TÉCNICA

IMPORTANTE:

En la oferta técnica no se debe incluir ningún tipo de información sobre precios. De no cumplirse esta indicación, podría rechazarse la oferta. La oferta técnica deberá incluir toda la información necesaria.

Los licitadores presentarán como parte de su oferta técnica los siguientes documentos que demuestren que reúnen los requisitos para participar en esta licitación:

2.4.1.1 Formulario de registro de proveedores:

Los licitantes deberán llenar, firmar y presentar con su propuesta técnica el Formulario de Registro de Vendedores (Anexo D), como parte de su oferta técnica incluido un certificado de registro.

Información adicional será solicitada aquellos licitadores que resulten seleccionados para la adjudicación de contrato.

2.4.1.2 Condiciones Generales del Contrato de Suministro de Bienes de ACNUR y Código de Conducta para Proveedores de la ONU:

El formulario de registro de proveedores debe contener un reconocimiento de la aceptación por parte del licitador de las Condiciones Generales del Contrato de Suministro de Bienes de ACNUR (2018) y del Código de Conducta para Proveedores de la ONU.

Tenga en cuenta que la presentación de una oferta en respuesta a esta invitación se considera como aceptación de las Condiciones Generales de Contratación para el Suministro de Bienes (2018) y el Código de Conducta para Proveedores de la ONU de ACNUR.

2.4.1.3 Declaración de no inclusión en lista sanciones:

El licitador debe declarar si ha estado o no suspendido, excluido, o identificado como inadmisibles por alguna Organización de las Naciones Unidas, o si está o ha estado asociada con, una empresa o un individuo, bajo la prohibición de adquisiciones de las Naciones Unidas, incluidas, entre otras, las prohibiciones derivadas del Convenio Consolidado de las Naciones Unidas. Lista de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, disponible en: <https://www.un.org/sc/suborg/en/sanctions/un-sc-consolidated-list#entities>.

2.4.1.4 Calificación, capacidad y experiencia del Licitante:

El licitante deberá presentar el formulario de Oferta Técnica (Anexo B) con documentos que evidencien su calificación, capacidad y experiencia, incluyendo, pero no limitándose a la siguiente información:

A. Descripción de la empresa: Una descripción del perfil de su empresa con la siguiente información y documentación:

- Actividad principal, año de fundación, ubicación de la sede central, ubicación de otras sucursales, estructura de gestión de la empresa;
- En caso de presentación de oferta a través de empresa conjunta, el licitador deberá presentar como parte de la oferta técnica el acuerdo de empresa conjunta, si está disponible. Si el Contrato no está disponible, el licitador deberá presentar como parte de la oferta técnica una confirmación por escrito con el compromiso de presentar el acuerdo de Joint Venture y aclaraciones sobre la empresa líder en el plazo de una (1) semana tras la adjudicación del contrato.

B. Experiencia y referencias: El licitante deberá tener experiencia de por lo menos cinco (5) años en el suministro del mismo artículo de socorro o artículos similares.

En caso de que el licitador recurra a un fabricante, deberá facilitar información sobre la experiencia de los últimos cinco (5) años del fabricante en el suministro del mismo artículo o de artículos similares.

Asimismo, el licitador deberá indicar al menos tres (3) contratos para el suministro de artículos de socorro similares en los últimos cinco (5) años, incluyendo contactos de referencia para cada contrato.

C. Instalaciones de producción/fabricación: ACNUR tiene como objetivo celebrar un Contrato con proveedores con capacidad de fabricación en los países con presencia en la región de Latinoamérica, tales como: *Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Perú o Venezuela.*

Los licitadores deberán demostrar que disponen de suficiente capacidad de fabricación y almacenamiento, así como de capacidad para realizar entregas en un breve plazo de tiempo en los países antes mencionados de esta región.

Los licitadores deberán presentar un Certificado de Origen del producto, indicando el nombre y la dirección de la fábrica. El Certificado de Origen debe facilitarse para:

- El país en el que está registrado el proveedor.
- El país o países y el lugar o lugares (dirección física y registrada, incluidas las coordenadas GPS) de la fábrica o fábricas en las que se fabrica el producto o parte del producto.
- Certificado(s) de constitución del (de los) fabricante(s) si es diferente del licitador (traducción oficial al inglés en caso de que el idioma sea diferente).

D. Sistema de gestión y normas pertinentes: El licitante deberá demostrar que tiene un sistema de gestión de calidad que garantice la entrega del producto de manera consistente según las especificaciones técnicas detalladas para cada artículo del Anexo A. El licitante deberá proporcionar una visión de su Sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional que garantice prácticas seguras y sostenibles en las operaciones del licitante.

Se espera que los licitadores presenten la siguiente información y certificación, que se presentará junto con la Oferta Técnica y será aplicable al licitante y al fabricante:

- I. Certificado del sistema de gestión de calidad (por ejemplo, ISO 9001:2015 o equivalente).
- II. Certificado del sistema de gestión medioambiental (por ejemplo, ISO 14001:2015 o equivalente).
- III. Certificado del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo (por ejemplo, ISO 45001 o equivalente).

E. Solvencia Financiera: El licitante debe demostrar que no se ha declarado en bancarrota, no está involucrado en procedimientos de bancarrota, y no existe ningún juicio o acción legal pendiente contra el proveedor que pueda perjudicar sus operaciones en el futuro previsible. La oferta técnica debe incluir copia de los Estados Financieros Auditados de los últimos 3 años disponibles (2022, 2021, 2020).

F. Sostenibilidad: El licitante presentará un resumen escrito del enfoque de la organización y documentación solicitada en el Anexo B que demuestre sus prácticas o compromiso para integrar y aplicar eficazmente medidas de sostenibilidad en la ejecución del contrato relacionadas con aspectos económicos, sociales y medioambientales. La información por proporcionar será aplicable para el licitante y el fabricante.

2.4.1.5 Especificaciones técnicas, producción y capacidad de entrega:

Su oferta técnica debe indicar claramente si los bienes que está ofreciendo responden técnicamente a las especificaciones del producto dadas. Indique claramente y describa en el Anexo B-1 cualquier discrepancia con las especificaciones dadas.

Los licitadores deberán presentar las especificaciones técnicas con fotografías de los artículos ofertados. Las ofertas que no incluyan la información técnica no podrán ser evaluadas.

Muestras: Sólo los licitadores que superen la primera fase de la evaluación técnica serán invitados a enviar dos (2) muestras por cada producto ofertado, sin el logotipo de ACNUR, para su inspección visual y para futuras referencias de ACNUR, los costos de dicho envío correrán a cargo del licitador (incoterms DDP). ACNUR comunicará y proporcionará instrucciones a los licitadores que hayan pasado la primera fase de la evaluación técnica para que envíen sus muestras.

Todos los gastos relacionados con el envío de las muestras deberán ser pagados por adelantado por el licitador. ACNUR no será responsable por ningún costo.

La no presentación de las muestras en el plazo establecido y, según las instrucciones anteriores, puede provocar la descalificación de la oferta.

Pruebas de laboratorio: si están disponibles, los licitadores deberán presentar una copia del certificado y/o de los resultados de las pruebas de laboratorio que confirmen que el/los productos(s) ofertado(s) cumple(n) con las especificaciones técnicas y con las normas y criterios de prueba para cada artículo a como especificado en el Anexo A "Especificaciones Técnicas".

El Certificado o Certificados de Laboratorio deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Los Certificados son emitidos por un laboratorio reconocido internacionalmente en el sector correspondiente o por una entidad independiente que este autorizada por una autoridad nacional.
- El/los Certificado(s) está(n) fechado(s), y la fecha de emisión no es posterior a 24 meses contados a partir de la fecha límite de presentación de ofertas; y
- El(los) resultado(s) del (de los) Certificado(s) de Laboratorio deberá(n) demostrar la conformidad del producto ofertado con el producto/lote específico indicado en el Anexo A.

Si el certificado(s) aún no está(n) disponible(s), ACNUR podrá solicitar pruebas/certificados de laboratorio a los licitadores técnicamente calificados, cuyos gastos deberán ser responsabilidad del propio licitador. Los licitadores técnicamente calificados están obligados a presentar los certificados en el tiempo que debe establecer ACNUR. La no presentación de los certificados puede dar lugar a la descalificación de la oferta.

Incoterms: Los Incoterms 2020 de la Cámara de Comercio Internacional se aplicarán a esta licitación y a las órdenes de compra resultantes.

Detalles del embalaje: En la oferta técnica se indicarán las opciones de embalaje (peso, piezas por unidad, volumen, etc.) que se suministrarán según los requisitos de embalaje y transporte del Anexo A de esta IAL. Se trata de requisitos mínimos de embalaje; sin embargo, se alienta a los proveedores a proponer opciones para un mejor aprovechamiento de los contenedores y reducir el uso de materiales.

Capacidad de producción: El licitante deberá indicar la cantidad que puede producir por semana, por mes y por año. Los licitadores indicarán si hay algún periodo del año en el que la capacidad declarada no esté disponible, o no lo esté totalmente, por ejemplo, debido a una fiesta nacional.

Se espera que los licitadores mantengan la capacidad de producción asignada durante todo el periodo de validez del contrato, incluidas las posibles prórrogas.

Capacidad de entrega: El licitador deberá indicar el plazo de movilización, la cantidad ex stock y las cantidades disponibles tras una, dos, tres y cuatro semanas de plazo de producción.

Caducidad y vida útil: El postor deberá indicar la vida útil recomendada del producto, así como el periodo de duración (expiración) recomendado.

Lugar de inspección: El licitador deberá indicar el lugar preferido de inspección del producto tanto para la inspección previa a la entrega como para la inspección de embarque.

ACNUR llevará a cabo inspecciones de calidad aleatorias y/o sistemáticas, incluyendo criterios específicos seleccionados para pruebas de laboratorio y/o inspecciones visuales del producto o materia prima seleccionada por ACNUR o por un inspector independiente designado por ACNUR a partir de muestras seleccionadas durante la producción, a la salida, carga, descarga, en los destinos finales o desde cualquier lugar de almacenamiento o distribución.

La inspección y pruebas de laboratorio de los bienes serán aplicables y serán informadas en el momento de la compra o cuando lo requiera ACNUR. La inspección será organizada y pagada por ACNUR. Tenga en cuenta que los cargos de inspección resultantes del incumplimiento del proveedor se cobrarán directamente al proveedor.

Garantía: La oferta debe incluir información sobre los defectos materiales y el período de responsabilidad con los términos de la garantía para cada artículo, cuando sea aplicable. La oferta deberá incluir una garantía de que el período de garantía estará vigente a partir de la fecha de entrega de los bienes en el almacén inicial (de envío) de ACNUR.

2.4.2 Contenido de la OFERTA FINANCIERA

La oferta financiera, separada de la oferta técnica, debe incluir una oferta en una **única moneda**, ya sea en dólares de los Estados Unidos o moneda nacional.

IMPORTANTE:

Examine con atención el modelo de precios que se aplica en esta invitación a licitación.

Los licitadores deberán presentar precios unitarios de los productos, los cuales se mantendrán durante toda la vigencia del Contrato Marco. Se pueden ofrecer descuentos por volumen de acuerdo con el Anexo C.

ACNUR puede llevar a cabo un proceso de licitación secundario entre los titulares del Contrato Marco para los mismos requisitos siempre que surja la necesidad. El precio ofertado tras el proceso de licitación secundario no podrá ser superior a los ofertados en virtud del Anexo C.

ACNUR reconoce que a largo plazo las condiciones del mercado pueden cambiar de forma impredecible. En consecuencia, tras el primer año de validez de los Contratos Marco, los Contratistas podrán presentar una solicitud de revisión de precios plenamente documentada, pero no más de una vez al año. El ACNUR, a su entera discreción, decidirá en su debido tiempo sobre dicha solicitud. Las disposiciones que rigen este proceso se detallarán en los Contratos Marco.

La oferta financiera se presentará conforme al Formulario de Oferta Financiera (Anexo C) por cada lote. No se aceptarán ofertas que tengan una estructura de precios diferente. Se debe enviar el formato en Excel y también en formato pdf, este último deberá contar con la firma, fecha, sello y membrete de la compañía.

Los licitadores podrán presentar ofertas para uno o varios lotes y para entrega en uno o varios países en la región.

Costes unitarios: El licitador deberá cotizar el precio unitario del producto **para EXW y FCA** (fábrica, puerto seco y aeropuerto). El licitador puede ofertar precios unitarios en DAP Incoterms para entrega en el país de origen del licitador, en Panamá y/u otro país de Latino

América, si aplicable. La lista de países mencionado abajo no es exhaustiva y depende de las necesidades de ACNUR en la región.

| No | Ubicación DAP |
|----|----------------|
| 1 | DAP Argentina |
| 2 | DAP Brasil |
| 3 | DAP Colombia |
| 4 | DAP Costa Rica |
| 5 | DAP Ecuador |
| 6 | DAP Honduras |
| 7 | DAP México |
| 8 | DAP Panamá |
| 9 | DAP Perú |
| 10 | DAP Venezuela. |

El coste será previsto tanto para el suministro de producto en volumen (bulk) como paletizado.

El ACNUR está exento de todos los impuestos directos y derechos de aduana. Por lo que, el precio debe indicarse sin IVA.

Se ruega que su oferta sea válida durante 180 días a partir de la fecha límite de presentación. ACNUR hará todo lo posible para seleccionar una empresa dentro de este plazo. El precio ofrecido en la oferta del Proveedor seguirá siendo válido durante la vigencia del Contrato Marco. Las condiciones de pago estándar de ACNUR son dentro de los 30 días tras la ejecución y la recepción satisfactoria de los productos y documentos en regla.

El coste de preparar una oferta y de negociar un contrato, no es reembolsable ni puede incluirse como un coste directo de este propósito.

2.5 EVALUACIÓN DE OFERTAS:

2.5.1 Registro de proveedores

Registrarse en ACNUR, si aún no lo está, es el primer paso para ser considerado para participar en licitaciones. Los licitadores deberán crear un perfil en el portal de proveedores de ACNUR y seguir las instrucciones del manual del portal de proveedores. Más información en el sitio web de ACNUR: <https://www.unhcr.org/get-involved/work-us/become-supplier/how-become-supplier>

2.5.2 Criterios de elegibilidad

Los siguientes son requisitos mínimos que deben cumplir para ser elegible para participar en esta licitación. La elegibilidad del licitante se evaluará en función de los requisitos mínimos de elegibilidad que se especifican a continuación:

A) Criterios de elegibilidad

| No | Criterios | Evaluación |
|----|--|-------------------------|
| 1 | El licitador es una entidad legalmente registrada (Certificado de registro). | CUMPLE/NO CUMPLE |
| 2 | Aceptación de los términos y condiciones del ACNUR para bienes y servicios | CUMPLE/NO CUMPLE |
| 3 | Aceptación del Código de conducta de proveedores de la ONU | CUMPLE/NO CUMPLE |

| | | |
|---|---|-------------------------|
| 4 | El licitador no está suspendido, ni excluido, o no está asociada con, una empresa o un individuo, bajo la prohibición de adquisiciones de las Naciones Unidas, incluidas, entre otras, las prohibiciones derivadas del Convenio Consolidado de las Naciones Unidas. | CUMPLE/NO CUMPLE |
| 5 | El licitador no se ha declarado en bancarrota, no está involucrado en procedimientos de bancarrota, y no existe ningún juicio o acción legal pendiente contra el proveedor que pueda perjudicar sus operaciones en el futuro previsible. | CUMPLE/NO CUMPLE |

El licitador que supere la verificación anterior será considerado para continuar en el proceso de evaluación.

2.5.3 Evaluación técnica:

La evaluación de las ofertas técnicas se basará en la metodología Cumple/No, que tendrá en cuenta numerosos aspectos y criterios expresados en esta invitación.

2.5.3.1 Primera fase: Las ofertas técnicas serán evaluadas para determinar su cumplimiento de los requisitos técnicos. Aquellos licitadores que superen esta etapa se les invitará a presentar muestras de cada producto para inspecciones visuales y si es aplicable, certificados de pruebas de laboratorio.

A) Capacidad y experiencia del licitador:

| No | Criterio | evaluación |
|----|---|-------------------------|
| 1 | Experiencia: Un mínimo de 3 contratos de valor, naturaleza y complejidad similares ejecutados en los últimos 5 años. (En el caso de empresas conjuntas, consorcios o asociaciones, todas las partes deben cumplir el requisito de forma acumulativa). | CUMPLE/NO CUMPLE |
| 2 | El licitador tiene instalaciones de fabricación/producción situadas en alguno de los siguientes países: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Perú o Venezuela. | CUMPLE/NO CUMPLE |
| 3 | Sistemas de gestión: El licitador deberá tener los siguientes sistemas de gestión: <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de gestión de la calidad (por ejemplo, Certificado ISO 9001:2015 o equivalente) - Sistema de gestión medioambiental (por ejemplo, Certificado ISO 14001:2015 o equivalente) - Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (por ejemplo, Certificado ISO 45001 o equivalente) | CUMPLE/NO CUMPLE |
| 4 | Sostenibilidad: El licitante presenta una descripción del enfoque de la organización en el Anexo B que demuestra sus prácticas o compromiso para integrar y aplicar eficazmente medidas de sostenibilidad en la ejecución del contrato relacionadas con aspectos económicos, sociales y ambientales. | CUMPLE/NO CUMPLE |

B) Requisitos del producto y entrega

| No | Criterios | Evaluación |
|----|---|-------------------------|
| 1 | Cumplimiento con las especificaciones técnicas (Anexo A) | CUMPLE/NO CUMPLE |
| 2 | Capacidad de producción: La capacidad de producción anual deberá ser igual o superior a los valores estimados anuales establecidos en esta invitación para licitar. | CUMPLE/NO CUMPLE |

| | | |
|---|--|-------------------------|
| 3 | Capacidad de entrega: El licitador debe ser capaz de producir y entregar los productos en un plazo breve (Máximo 60 días calendarios a partir de la emisión del ordenes de compras). | CUMPLE/NO CUMPLE |
| 4 | Garantía: El licitador asegura que el periodo de garantía coincide con el periodo de caducidad indicado en el Anexo A y estará vigente desde la fecha de entrega de los bienes en el almacén inicial de ACNUR. | CUMPLE/NO CUMPLE |

2.5.3.2 *Segunda fase:* ACNUR solicitará muestras y resultados/certificados de pruebas de laboratorio a aquellos licitadores que cumplan los criterios establecidos en los apartados A y B del punto 2.5.3.1 anterior.

A) Verificación de la calidad del producto

| No | Criterios | Evaluación |
|----|--|-------------------------|
| 1 | Inspección visual: Las muestras están conformes con las especificaciones técnicas (anexo A). | CUMPLE/NO CUMPLE |

El licitador que supere la evaluación técnica será considerado para continuar con el proceso de evaluación.

2.5.4 Evaluación financiera:

La oferta financiera será evaluada únicamente para aquellos proveedores que superen la evaluación técnica valorando el:

- Precio unitario FCA (contenerizado, no paletizado) ofertado y basado en un escenario por el cual cada lote tiene en cuenta el coste total de propiedad (total cost of ownership).

Las ofertas presentadas en moneda distinta al dólar estadounidense se convertirán a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente al presentar las ofertas.

2.5.5 Evaluación general:

Las ofertas serán evaluadas y adjudicadas con base en la oferta técnicamente calificada y de menor precio (precio unitario FCA fabrica, no paletizado, contenerizado).

Téngase en cuenta que si varios licitadores ofrecen un producto del mismo fabricante (fabricante principal), ACNUR sólo adjudicará un contrato a uno de los licitadores/fabricantes seleccionados que cumpla todos los requisitos técnicos y ofrezca el precio más bajo, tal como se ha indicado anteriormente.

2.5.6 Due Diligence:

Antes de la adjudicación de los Contratos marco o durante la vigencia de los mismos, el ACNUR o su(s) representante(s) autorizado(s) podrá(n) realizar inspecciones en fábrica de los licitadores adjudicados y de su producto ofertado. Durante las visitas de inspección, se confirmará la información facilitada en respuesta a esta IAL. Además, se comprobarán los siguientes aspectos:

- Capacidad de producción
- Sistema de gestión de la calidad, Política de calidad, Garantía de calidad y Control de calidad aplicados en la práctica.
- Sistema de gestión medioambiental.
- Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.

- Condiciones de trabajo; respeto de la Convención sobre los Derechos del Niño; normas sociales definidas por la OIT, SA8000, Código de Conducta para Proveedores de la ONU (Anexo F) y Pacto Mundial de la ONU: Derechos humanos, condiciones laborales y medioambientales.

Condiciones técnicas de las instalaciones de producción, antigüedad de los equipos, instalaciones de almacenamiento de materias primas, productos intermedios y acabados, transporte interno, zonas de entrega y expedición.

La ubicación de la fábrica debe coincidir con la dirección que se indica en la oferta del licitador.

Responsabilidad Social Corporativa: ACNUR verificará que las fábricas cumplen las normas internacionales de Responsabilidad Social Corporativa (normas sociales) y, en particular, las normas definidas en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas según el siguiente enlace: <https://www.unglobalcompact.org/what-is-gc/mission/principles>

ACNUR invita a sus proveedores a adherirse al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

ACNUR apoya la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas presentada el 31 de enero de 1999 por el secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan, que reúne a empresas con organismos de las Naciones Unidas, trabajadores y la sociedad civil para apoyar diez principios en los ámbitos de los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

2.6 PRESENTACIÓN DE OFERTA:

Las ofertas deben presentarse mediante carga de archivos en eTenderBox, la herramienta de registro de ofertas en línea de ACNUR.

Se puede acceder a eTenderBox a través de la siguiente URL: <https://etenderbox.unhcr.org>

Para utilizar eTenderBox es necesario registrarse en el sitio web. El registro es exclusivo para eTenderBox y no sustituye a ningún otro registro para solicitudes de ACNUR. Un Proveedor sólo debe tener una cuenta de correo electrónico registrada en el sistema. Por lo tanto, el Proveedor debe utilizar sólo una cuenta de eTenderBox para gestionar sus ofertas a ACNUR. En caso de olvido de la contraseña, esa cuenta ya no podrá ser utilizada y será necesario un nuevo registro. La Guía de Registro y el Manual de Usuario de eTenderBox están disponibles en la URL arriba indicada.

IMPORTANTE:

Las Ofertas Técnicas y Financieras deberán estar claramente separadas cargándolas en la categoría apropiada del sistema. De lo contrario, podría ser descalificado.

Las extensiones permitidas para cargar archivos son .doc, .docx, .xls, .xlsx, .rtf, .png, .jpg, .jpeg, .pdf, .txt, .zip, .ppt, .pptx, .bmp, .rar, .gif, .tif y .tiff. No se deben cargar archivos ejecutables (.exe, .bat, .cmd... etc.). El límite de tamaño máximo por archivo es de 10 MB.

En caso de cualquier problema técnico al cargar la oferta, los licitadores deberán comunicarse exclusivamente con esta dirección de correo electrónico para soporte técnico: hqsmsbid@unhcr.org

El licitador puede modificar los archivos cargados mientras la licitación esté abierta. Los archivos seleccionados para cargar se envían cuando se hace clic en el botón "Guardar y enviar". Por lo tanto, se debe hacer clic en este botón antes de que expire el plazo. Si lo hace, los archivos seleccionados se enviarán y cargarán exitosamente incluso si la fecha

límite vence durante la carga del archivo. Es responsabilidad del licitador asegurarse de que todos los archivos de la oferta final se envíen antes de la fecha límite de vencimiento.

Una vez que expire el plazo de presentación, la oferta se cerrará automáticamente, después de lo cual los archivos cargados podrán verse, pero las opciones para cargar archivos adicionales y eliminar archivos cargados anteriormente ya no estarán disponibles. Para garantizar la presentación segura de la oferta completa y final, se recomienda cargar todos los archivos mucho antes de la fecha y hora límite de la licitación.

Fecha límite: 17 de Julio 2024

IMPORTANTE:

Cualquier oferta recibida después de esta fecha o enviada a una dirección del ACNUR podrá ser rechazada. El ACNUR podrá, a su discreción, ampliar el plazo para la presentación de ofertas, notificando a todos los posibles licitantes simultáneamente.

IMPORTANTE:

La oferta financiera solo se abrirá para evaluación si la parte técnica de la oferta del proveedor ha pasado la evaluación técnica y ha sido aceptada por ACNUR por cumplir con las especificaciones técnicas.

ACNUR no será responsable de localizar o asegurar ninguna información que no esté identificada en la oferta. En consecuencia, para garantizar que haya suficiente información disponible, el licitante deberá proporcionar, como parte de su oferta, cualquier material descriptivo, como extractos, descripciones y otra información necesaria que considere que mejoraría la comprensión de su oferta.

2.7 ACEPTACIÓN DE OFERTA:

ACNUR se reserva el derecho de aceptar la totalidad o parte de su oferta, o de permitir adjudicaciones divididas o parciales.

ACNUR podrá, a su discreción, aumentar o disminuir el contenido propuesto al adjudicar el contrato y no esperaría una variación significativa de la tarifa presentada. Cualquier aumento o disminución de la duración del contrato se negociaría con el postor seleccionado como parte de la finalización de las Órdenes de Compra de Bienes.

ACNUR podrá, a su discreción, ampliar el plazo para la presentación de ofertas, notificando por escrito a todos los posibles proveedores. La extensión del plazo puede ir acompañada de una modificación de los documentos de licitación preparados por el ACNUR por iniciativa propia o en respuesta a una aclaración solicitada por un posible proveedor.

Tenga en cuenta que ACNUR no está obligado a seleccionar ninguna de las empresas que presenten ofertas y no se obliga de ninguna manera a seleccionar la empresa que ofrezca el precio más bajo. Además, el contrato se adjudicará a la oferta que se considere que mejor responda a las necesidades y que se ajuste a los principios generales del ACNUR, incluida la economía, la eficiencia y la mejor relación calidad-precio.

2.7.1 Reuniones de partes interesadas:

Se espera que los proveedores exitosos asistan a reuniones periódicas de las partes interesadas, generalmente una vez al año, para revisar su desempeño, involucrando al ACNUR y otros socios de la cadena de suministro. ACNUR puede solicitar al proveedor que presente información y documentación adicional relacionada con la empresa y/o su fabricante según sea necesario. Usualmente, las reuniones se realizarán en línea.

2.8 MONEDA Y CONDICIONES DE PAGO DE ÓRDENES DE COMPRA

Cualquier Orden de Compra emitida como resultado de esta IAL se realizará en la moneda de la oferta ganadora. El pago se realizará de acuerdo con las Condiciones Generales para la Compra de Bienes y en la moneda en la que se emite la orden de compra. Los pagos sólo se iniciarán después de la confirmación de la finalización exitosa por parte de ACNUR.

2.9 CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DEL ACNUR PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

Tenga en cuenta que las Condiciones Generales de los Contratos (Anexo E) se respetarán estrictamente a los efectos de cualquier contrato futuro. El Licitante deberá confirmar por escrito la aceptación de estos términos y condiciones.

2.10 POLÍTICA DE TOLERANCIA CERO

Tenga en cuenta que ACNUR sigue estrictamente la política de tolerancia cero y, como tal, aconseja a los proveedores que no ofrezcan ningún obsequio, favor, hospitalidad, etc. al personal de ACNUR.



Fabrizio Bertora

Jefe de Sección,
Adquisiciones de la Sede,
Servicio de Gestión de Suministros (SMS)
Centro de Servicios Globales del ACNUR en Budapest